

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 124.599,60 € (ciento veinticuatro mil quinientos noventa y nueve euros con sesenta céntimos). I.V.A. incluido.

5.- GARANTÍA:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación debiéndose acompañar el resguardo a las proposiciones.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social, Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.

b) Domicilio: Avda. de Extremadura, 43.

c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Teléfono: 924-005929.

e) Telefax: 924-005934.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

g) Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/bs/contratacion

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo: C, Subgrupo: Todos, Categoría: C.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del vigésimo sexto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando el último día del plazo sea inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

2.ª Domicilio: Avda. de Extremadura, 43.

3.ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Mesa de Contratación, Consejería de Bienestar Social.

b) Domicilio: Avda. de Extremadura, 43.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: La Mesa de Contratación se reunirá el tercer día siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones, para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". Apertura sobre "A" el tercer día a partir del día siguiente a la fecha de apertura de la documentación del sobre "B".

e) Hora: 11,00 horas para la apertura sobre "B" y 12,00 horas para el sobre "A".

10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 27 de abril de 2007. El Secretario General, P.D. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), HERMINIO CARRASCO PINO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 13 de septiembre de 2006 por el que se hace pública la adjudicación del concurso para la contratación de "Obras complementarias de ampliación y reforma del Hospital Campo Arañuelo de Navalmoral de la Mata". Expte.: O-06.011.

Advertido error material en el anuncio de fecha 13 de septiembre de 2006 por el que se hace pública la adjudicación del concurso para la contratación de las "Obras complementarias de ampliación y reforma del Hospital Campo Arañuelo de Navalmoral de la Mata". Expte. O-06.011, publicado en el D.O.E. n.º 114 de 28 de septiembre de 2006, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 16151, columna 1.ª, donde dice:

ANUNCIO de fecha 13 de septiembre de 2006 por el que se hace pública la adjudicación del concurso para la contratación de las "Obras complementarias de ampliación y reforma del Hospital Campo Arañuelo de Navalmoral de la Mata". Expte. O-06.011.

Debe decir: ANUNCIO de fecha 13 de septiembre de 2006 por el que se hace pública la adjudicación del procedimiento negociado

sin publicidad para la contratación de las “Obras complementarias de ampliación y reforma del Hospital Campo Arañuelo de Naval-moral de la Mata”. Expte. 0-06.011.

En la página 16151 columna 2.^a, punto 4, donde dice:

Importe total: 1.376.672,32 € (I.V.A. incluido).

Debe decir:

Importe total: 1.376.672,32 € (I.V.A. incluido) Cofinanciado con fondos FEDER en un 75%.

En la página 16151 columna 2.^a, punto 5, donde dice:

Importe de adjudicación: 1.376.672,32 (I.V.A. incluido).

Debe decir:

Importe de adjudicación: 1.376.672,32 (I.V.A. incluido) Cofinancia-do con fondos FEDER en un 75%.

Mérida, a 27 de abril de 2007. El Secretario General, P.D. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), VÍCTOR MANUEL GARCÍA VEGA.

ANUNCIO de 24 de abril de 2007 sobre notificación de resolución del expediente sancionador seguido a “Comunidad de Propietarios Urbanización RV-6”.

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Comunidad de Propietarios Urbanización RV-6.

Último domicilio conocido: C/ Castillo Segura de León, s/n. Badajoz.

Expediente n.º: 641/2006.

Tipificación de la Infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. n.º 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: artículos 52.1 y 52.3 a.1). (“Las simples irregularidades en la observación de la normativa sanitaria vigente sin trascendencia directa para la salud pública”).

— Decreto 54/2002, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de Piscinas de uso colectivo de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. n.º 52 de 7 de mayo de 2002): art. 51.a).9. (“El incumplimiento ocasional de los preceptos relativos al control de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización”).

Normativa Infringida:

— Decreto 54/2002, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de Piscinas de uso colectivo de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. n.º 52, de 7 de mayo de 2002): art. 38; Anexo 2.º y 3.º.

Sanción: 300 euros.

Plazo de interposición de Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del siguiente al de su publicación.

Órgano competente para resolver: El Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Badajoz, a 24 de abril de 2007. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 25 de abril de 2007 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador incoado a D. Delfín Machuca Martín, “Alimentación Machuca”.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: D. Delfín Machuca Martín (Alimentación Machuca).

Último domicilio conocido: C/ Antonio Concha, n.º 33. 10300 Naval-moral de la Mata.

Expediente n.º: C/056-2007.

Normativa infringida:

— Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, en su redacción dada por la Ley